

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días, excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 9 de Agosto)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2602
NEGOCIADO 2.º
SANIDAD
ANUNCIOS

Según me comunica el Alcalde de Pradell y á consecuencia de haberse propagado la enfermedad «Glosopeda» en un ganado cabrio propiedad de D. Ramón Muntané Cases, se ha designado para su aislamiento las fincas de su dueño y las denominadas «Tros del Vicario», la de «Estevanet» y la de la «Rocarola», situadas en el término municipal de Dosagüas.
Lo que se hace publico para general conocimiento y en particular de los ganaderos de esta provincia.
Tarragona 10 de Agosto de 1901.—
El Gobernador interino, Felipe Curtoys.

Núm. 2603
El Alcalde de Rojals me comunica que por el Veterinario de Montblanch, D. Jaime Masalles, han sido dados de alta los ganados que venian sufriendo la enfermedad «Glosopeda», propiedad de los vecinos de aquella localidad Juan Vallverdú Vendrell, Ramón Pamies Moncusí, Antonio Andreu Odena, Antonio Pamies Moncusí, Salvador Fort Fort, Juan Odena Pere y Juan Serra Rosell.
Lo que se hace publico para general conocimiento y en particular para los ganaderos de esta provincia.
Tarragona 10 de Agosto de 1901.—
El Gobernador interino, Felipe Curtoys.

Núm. 2604 **MINAS**

Don Felipe Curtoys Valls, Gobernador civil interino de esta provincia, Hago saber: Que D. Celestino Fernandez Aquart, vecino de Porrera, ha presentado una instancia solicitando se le concedan doce pertenencias mineral de plomo con el nombre «San Antonio», sitas en el término municipal de Porrera, paraje llamado de la «Ermita de San Antonio» que dista unos 150 metros de dicho pueblo y en terreno de Vicente Amorós Montlleó, cuyo registro le ha sido admitido por decreto, fecha de ayer, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tomará por punto de partida el centro de la puerta de la mencionada Ermita de San Antonio, desde cuyo centro y en dirección Norte se medirán 150 metros, fijándose la 1.ª estaca; de ésta al Este á 300 la 2.ª; de ésta al Sud á 300 la 3.ª; de ésta al Oeste á 400 la 4.ª; de ésta al Norte á 300 la 5.ª, y de ésta al Este á 100 metros se hallará la primera estaca, cerrándose así las doce pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.
Tarragona 10 de Agosto de 1901.—
Felipe Curtoys.

Núm. 2605 **GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA**

Don Luis Polanco, Gobernador civil de la provincia de Navarra, Hago saber: Que D. Serapio Huici, solicita del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, la competente autorización para derivar del río Ebro en jurisdicción de Mendavia 13.500 litros de agua por segundo de tiempo, de los cuales dos litros se destinarán al abastecimiento de la población, 1.498 al riego de los términos conocidos con los nombres de «Rubis abajo» y «codas» y 55 hectáreas de la Granja de Imás, sumando en total 1.400 hectáreas y los 1.200 restantes á la producción de fuerza motriz mediante un salto de 5'28 metros de altura.
A este fin se proyecta una nueva presa de dos metros de altura empla-

zada en el mismo punto donde en la actualidad se hace la toma de aguas para el regadío, utilizándose el mismo canal con el necesario ensanche en una longitud de 1.067 metros para llegar al emplazamiento de la casa de máquinas. En esta se utiliza el caudal de 12.000 litros en la producción que se emplea en el movimiento de bombas centrífugas para elevar 1.500 litros por segundo á 6 metros de altura y 300 de los así elevados á otros 8'75 metros para alcanzar la altura del riego alto.
Se construye pues, un canal de derivación elevado 6 metros en el origen, en el cual se vierten las aguas destinadas al riego. Su longitud desde la casa de máquinas hasta el pueblo de Mendavia es de 5.689'29 metros, y en este punto se establece una derivación de 100 litros por segundo, colocando una tubería por dentro del pueblo con objeto de abastecerle de agua y regar una zona de terreno contiguo al mismo. El canal principal sigue hasta la proximidad de la jurisdicción de Alcanadie en una longitud total de 11.097'05 metros.
A los 180 metros del origen tiene una derivación que conducirá 300 litros por segundo hasta un punto en el que se instalará un motor eléctrico y la bomba destinada á elevar este caudal á 8'75 metros de altura.
El peticionario solicita la autorización para derivar constantemente los 12.000 litros por segundo destinados á fuerza motriz y los dos para el abastecimiento, y los 1.498 restantes en todas las épocas del año, que á juicio de la Administración pública no se lesionen los intereses de los aprovechamientos inferiores. Solicita también la declaración de utilidad pública para los efectos de la imposición de servidumbres establecidas en la ley.
Lo que se anuncia al público por medio de este edicto para que en el plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones oportunas los que se consideren perjudicados; advirtiéndose que interin transcurre el mencionado plazo, el proyecto se hallará de manifiesto en las oficinas del Gobierno civil de Navarra, para quien desee examinarlo.
Pamplona 5 de Agosto de 1901.—
L. Polanco.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2606 **COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA**

ANUNCIO
Acordado por la Diputación provincial en 26 de Abril último que se saque á pública subasta el suministro de los artículos de consumo á la Casa de Beneficencia de Tortosa, esta Comisión provincial en sesión del día de ayer ha acordado anunciarlo previamente en el Boletín oficial en cumplimiento de lo prescrito por el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á fin de que dentro el término de diez días puedan hacerse las reclamaciones que se estimen procedentes.
Tarragona 10 de Agosto de 1901.—
P. A. de la C. P., El Secretario, T. Larráz.

Núm. 2607

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Mayo último á las tropas del Ejército y Guardia civil.

	Pesetas
La ración de pan común de 70 decágramos.....	0'29
La id. de cebada de 6'9375 litros	0'86
La id. de paja de 6 kilogramos.	0'42
El litro de aceite.....	1'34
El kilogramo de carbón.....	0'11
El id. de leña.....	0'04

Lo que se hace publico en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.
Tarragona 9 de Agosto de 1901.—
—El Vicepresidente, Federico Magriñá.—Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Industrial.—Año de 1901

RELACION de los Médicos y Médicos Cirujanos de esta provincia que han obtenido patente para el ejercicio de su profesión durante el actual año, con expresión del importe de la patente obtenida, número y clase de la misma, la que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á los efectos del Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

PUEBLOS	Nombres y apellidos de los Médicos	Base de población	Clase de patente	Importe de la cuota Pesetas Cs.
Reus.	D. Roberto Gran Sangenis.	5.a	5.a	55
»	José Grifoll Tapias.	5.a	5.a	55
»	Ricardo Mata Aliarons.	5.a	5.a	55
»	Bienvenido Esteban Lahoz.	5.a	5.a	55
»	Antonio Aluja Miguel.	5.a	5.a	55
»	Eduardo Borrás Pedret.	5.a	5.a	55
»	José Sans Garreta.	5.a	5.a	55
»	Modesto Fábregas Guardes.	5.a	5.a	55
»	Salvador Bellvé Freixa.	5.a	5.a	55
»	Emilio Briansó Planas.	5.a	5.a	55
»	Pedro Barberá Blay.	5.a	5.a	55
»	Juan Barberá Rams.	5.a	5.a	55
»	Pedro Durán Ferré.	5.a	5.a	55
Riudecols.	José Plá Cornell.	10.a	3.a	20
Castellvell.	Francisco Roca Pont.	10.a	3.a	20
Alforja.	Francisco Miroso Moy.	10.a	3.a	20
Montbrío.	Marcos Ribas Massó.	10.a	3.a	20
»	José M. ^a Mendez de Vigo.	10.a	3.a	20
Cambriels.	Pablo Ribas Rowira.	9.a	2.a	50
Aleixar.	Miguel Font Martí.	9.a	3.a	25
Selva.	Damián Martí Boix.	9.a	3.a	25
»	Jaime Roig Rosell.	9.a	3.a	25
Borjas del Campó.	Enrique Bajés Ballejá.	9.a	3.a	25
Riudoms.	Rodolfo Cavallé Llecha.	9.a	3.a	25
»	Enrique Cardona Sans.	9.a	3.a	25
Perelló.	Juan Hurtado Ripoll.	9.a	3.a	25
Tivisa.	Elias Rojals Solé.	9.a	3.a	52
Ametlla.	Francisco Llobregat.	9.a	3.a	25
Benifallet.	Gerónimo Sastre Martorell.	9.a	3.a	25
Vandellós.	José Musté Aleu.	9.a	3.a	25
Tivisa.	Ramón Margalef Masip.	9.a	3.a	25
Tortosa.	Simeón García.	6.a	5.a	50
»	Ramón Rodríguez Sans.	6.a	5.a	50
»	Enrique Homedes Cabrera.	6.a	4.a	70
»	Manuel Ribas Lledó.	6.a	5.a	50
»	Juan Alemany Andreu.	6.a	5.a	50
»	Eduardo Domingo Estrany.	6.a	4.a	70
»	Primitivo Ayuso Colina.	6.a	4.a	70
»	Victor Melendez Rico.	6.a	4.a	70
»	Felipe S. Vila Olesa.	6.a	4.a	70
»	José Pastor Miralles.	6.a	5.a	50
»	Luis Besora Pecanins.	6.a	5.a	50
»	José M. ^a Piñana Cabrera.	6.a	5.a	50
Mas de Barberans.	Ramón Puig Gasulla.	9.a	3.a	25
Chera.	Manuel Cadena Piñol.	9.a	2.a	50
»	Antonio Sitjes Mestres.	9.a	3.a	25
Aldover.	Arturo Meyer Comes.	9.a	3.a	25
»	Antonio Moruve Grau.	10.a	3.a	20
»	José Fortuny Reboltós.	10.a	3.a	20
Alfara.	Juan Alegret Barberá.	9.a	2.a	50
Roqueñas.	Francisco Roselló Ferré.	9.a	2.a	50
»	Antonio Segura Isidro.	9.a	2.a	50
»	Pedro Roquet.	10.a	3.a	20
Pauls.	Vicente López Pamies.	9.a	3.a	25
Amposta.	Juan Bautista Gombau Gimeno.	9.a	3.a	25
»	Ildefonso Forcadell Palau.	9.a	3.a	25
San Carlos.	José Cosidó Fontcuberta.	8.a	4.a	40
»	Dionisio Andrés Castell.	8.a	4.a	40
Cenia.	Luis Pons Llovet.	9.a	3.a	25
»	José Ballester Ballester.	9.a	3.a	25
»	José Fernandez Llopis.	9.a	3.a	25
Alcanar.	Nicolás Martínez Costas.	10.a	2.a	40
»	Pedro Canalda Querol.	10.a	2.a	40
»	Ramón Reberter Sancho.	10.a	2.a	40
Santa Bárbara.	Antonio Castellá Cantero.	9.a	3.a	25
»	Santiago Subirats Rolló.	9.a	3.a	25
»	Emilio Queralt Ferrer.	10.a	3.a	20
Godall.	Fernando Aragonés Villamil.	8.a	3.a	60
Ulldecona.	Enrique Juan Puchades.	8.a	4.a	40
»	Juan Vidal Miralles.	8.a	4.a	40
Santa Bárbara.	Joaquín Albiol Martí.	9.a	3.a	25
»	Vicente Rodríguez Arasa.	9.a	3.a	25
Benisanet.	José Pujol Font.	10.a	3.a	20
Gandesa.	Pio Aubá Colléll.	8.a	4.a	40
»	José Mariano Gayerre Rius.	8.a	4.a	40
Pinell.	Maximo de Prada García.	10.a	3.a	20
Prat de Compte.	José Segura Piñol.	10.a	3.a	20

PUEBLOS	Nombres y apellidos de los Médicos	Base de población	Clase de patente	Importe de la cuota Pesetas Cs.
Horta.	D. Desiderio Mateu Sabater.	10.a	3.a	20
Bot.	Cristobal Loscos.	10.a	3.a	20
Horta.	Vicente Frias Castro.	10.a	3.a	20
Mora de Ebro.	Manuel Rius Cambra.	10.a	3.a	20
»	Blas Andrés Royo.	10.a	3.a	20
Ascó.	Domingo Agustí Salmons.	10.a	2.a	40
Flix.	Joaquín Santiago Viñals.	10.a	3.a	20
»	Ramón Alies Oliver.	10.a	3.a	20
Ribarroja.	Damian Escoda Marco.	10.a	3.a	20
Villalba.	José Galart Royer.	10.a	3.a	20
Corbera.	Pedro Cortiella Descarrega.	10.a	3.a	20
Plá de Cabra.	José Pujol Isernt.	9.a	2.a	50
Vallmoll.	Andres Clariana Fábregas.	9.a	2.a	50
Villarrodona.	Modesto Lopez Escot.	9.a	2.a	50
Vilabella.	Jaime Porta Ballés.	9.a	2.a	50
Brafim.	Mariano Kumell.	9.a	2.a	50
Atcover.	Joaquín Riva Camarlot.	9.a	3.a	25
Vilallonga.	José Mestres Miguel.	9.a	3.a	25
Valls.	Juan Roset Rovira.	6.a	3.a	169.20
»	Juan Samuel Papiol.	6.a	3.a	150.40
»	Ramón Castellet Moretó.	6.a	4.a	94
»	Juan Vilalta Amenós.	6.a	4.a	82.25
»	Francisco Rodon Figueras.	6.a	4.a	75.20
»	Luis Pamies Bonet.	6.a	4.a	70.50
»	Tomás Abelló Guardia.	6.a	5.a	63.45
»	Juan Cartaña Llorach.	6.a	5.a	45
Vimbodí.	Jacinto Miguel Felip.	10.a	2.a	40
Santa Coloma.	Antonio Vives Maixenchus.	10.a	3.a	20
»	Magin Domingo Morera.	10.a	3.a	20
Montblanch.	Francisco Pedrol Poblet.	9.a	2.a	50
»	Manuel Sarró Bello.	9.a	2.a	30
Pira.	José Fillat Finé.	10.a	3.a	20
Solivella.	Agustin Galtés Bech.	10.a	3.a	20
»	Benito Moles Maestre.	10.a	3.a	20
Blancafort.	Pablo Mata Puig.	10.a	3.a	20
Sarreal.	Juan Ferrer Serra.	10.a	3.a	20
Espluga de Francolí.	Lorenzo March Anglada.	9.a	2.a	50
García.	Dionisio Peris Pallás.	9.a	3.a	25
Vilella baja.	Juan Alentorn Ardevol.	9.a	3.a	25
Falset.	Juan Antonio Basco Pi.	9.a	3.a	25
»	Mariano Magriñá Pujol.	9.a	3.a	25
»	José Sentís Aguiló.	9.a	3.a	25
»	Magin Valls Solé.	9.a	3.a	25
Marsá.	José Sastre Estivill.	9.a	2.a	50
Mora la Nueva.	Francisco Piñol Castellá.	9.a	2.a	50
Riudecañas.	Joaquín Prats Anguera	9.a	2.a	50
Porrera.	José Grau.	9.a	3.a	25
Bellmunt.	Angel Guich Rojals.	9.a	3.a	25
Gratallops.	Antonio Serra Crivillé.	9.a	3.a	25
Torre del Español.	Enrique Solé Lorán.	9.a	3.a	25
Ulldemolins.	Jaime Sentís Montlleó.	10.a	3.a	20
Cornudella.	Emilio Miró Olivé.	10.a	3.a	20
Cabacés.	Pedro Seró Valls.	10.a	3.a	20
Bellvey.	Salvador Brigas Somllehi.	10.a	3.a	20
Roda de Bará.	José Rollo Olive.	10.a	3.a	20
Arbós.	Agustín Escarrá Janer.	10.a	3.a	20
»	Ramón Escarrá Malla.	10.a	3.a	20
»	Ramón Mari Fontanals.	10.a	3.a	20
»	Pedro Recasens.	10.a	3.a	20
Llorens.	Andres Nin Gallis.	10.a	3.a	20
Vendrell.	Salvador Rebutós.	9.a	2.a	50
»	Luis Valls Roig.	9.a	2.a	50
»	Felix Mercadé Soler.	9.a	2.a	50
San Jaime.	Mariano Sanjuan Sanjuan.	10.a	3.a	20
Pobla de Montornés.	Ramón Gallardo.	10.a	3.a	20
Torredembarra.	Pedro Ferrer Rosell.	9.a	2.a	50
Perafort.	Francisco Lopez Griera.	10.a	3.a	20
Secuita.	Magin Nogué Soler.	10.a	3.a	20
Constantí.	Ramón Antonio Martí Tomás.	9.a	2.a	50
Tarragona.	Antonio Corbella Paris.	4.a	6.a	60
»	Juan León Taboada.	4.a	6.a	60
»	Joaquín Borrás Puyed.	4.a	6.a	60
»	Francisco Cisquer.	4.a	6.a	60
»	Norberto Ribot Alegret.	4.a	6.a	60
»	Ignacio Carbó Vallés.	4.a	6.a	60
»	Francisco Canals Sauri.	4.a	6.a	60
»	José Torras Ibern.	4.a	6.a	60
»	Ramón Barceló Estivill.	4.a	6.a	60
»	Agustín María Gibert.	4.a	6.a	60
»	Juan Mallafré Torrés.	4.a	6.a	60
»	Luis Soler Cañellas.	4.a	6.a	60
»	Francisco Cañellas.	4.a	6.a	60
»	Antonio Rabadá Mayné.	4.a	6.a	60

TOTAL..... 6340

Tarragona 9 de Agosto de 1901.—El Administrador de Hacienda, Pablo Tello.